

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, DE IGUALDAD DE GÉNERO, DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenos días compañeras Diputadas y Diputados, en esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Estudios Legislativos, de Igualdad de Género y de Niñez, Adolescencia y Juventud. Por lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada **Danya Arely Aguilar**, me acompañe en la secretaría, y para dar inicio tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de las comisiones.

Secretario: Gracias, buen día todos. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Isidro de Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, justifica.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, justifica.

La de la voz, Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputada Lidia Martínez López, justifica.

COMISIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

La de la voz Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, justifica.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, justifica.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, justifica.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, justifica.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, presente.

Diputado Sandra Luz García Guajardo, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **13** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Gracias, compañeras y compañeros. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a la reunión, se declara **abierta** la misma siendo las **nueve horas con treinta minutos**, del día **13** de **abril** del **2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaria tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Orden del Día.

Secretaria: Con gusto, el orden del día es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo tercero y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 30, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integren estas comisiones emitan su voto en relación al mismo ¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día por **unanimidad** de los presentes, a continuación procederemos con el análisis de estudio y en su caso dictaminación de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende disminuir el abuso y violencia sexual dentro de los centros educativos, estableciendo que cualquier acto u omisión que dañe o perjudique la integridad física y psicológica o social de los niños, niñas y adolescentes en cualquier espacio educativo atribuible al personal que labore dentro de cualquier plantel, será sancionado vía administrativa o turnado a las autoridades competentes conforme a su normatividad aplicable. Expuesto lo anterior, solicito a la secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa, y en su caso me apoye con el desahogo de las mismas.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la presidencia, se consulta si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Secretaria: Nadie presidente. ¿A quién? Ah, perdón, ¿Magaly?

Presidente: Diputada Magaly.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson: Si, yo.

Secretaria: Ah ok, adelante.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Muy buenos días, compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones dictaminadoras, la presente acción legislativa busca disminuir el abuso y violencia sexual dentro de los centros educativos, estableciendo en Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, que cualquier acto u omisión que dañe a perjudique la integridad física, psicológica o social de niñas, niños y adolescentes en cualquier espacio educativo atribuible al personal que labore dentro de cualquier plantel educativo, será sancionado por la vía administrativa o turnado a las autoridades competentes conforme a su normatividad aplicable. Sin lugar a dudas atender lo anterior es demasiado importante, por ello en el estado, en la propia ley motivo a la presente reforma, se contemplan disposiciones a fines que atienden dicha problemática en los siguientes términos. Artículo 30. Al impartir educación a los niños, niñas y adolescentes, se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesario para preservar su integridad física, psicológica y social, sobre la base del respeto a su dignidad y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad, en un marco de igualdad de género, prohibiéndose para tal efecto utilizar el castigo corporal u otra forma de trato humillante contra niños, niñas y adolescentes en cualquier espacio educativo. Se brindarán cursos a los docentes y al personal que labora en los planteles de educación, sobre los derechos de los educandos y la obligación que tienen al estar encargados de su custodia, de protegerlos contra la forma de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación. En caso de que las y los educadores, así como las autoridades educativas tengan conocimiento la comisión de algún delito en agravio de las y los educandos, lo harán del conocimiento inmediato a la autoridad correspondiente. Artículo 103. Son infracciones de quienes prestan servicios educativos, efectuar actividades que pongan en riesgo la salud o la seguridad de las y los alumnos, así como atentar contra la dignidad del alumno o alumna, la integridad física, sexual y psicológica, así como la igualdad entre las y los alumnos. Como podemos observar, la actuación del personal educativo e incluso de las instituciones educativas ya se encuentran reglamentadas y ante cualquier omisión también se prevén sanciones en los siguientes términos. Artículo 104.- Las infracciones establecidas en el artículo anterior se sancionaran con: número 1. Multa hasta por el equivalente a cinco mil veces el valor diario de la unidad de medida y actualización en la fecha que se cometa la infracción, las multas impuestas podrán duplicarse en caso de reincidencia o revocación de la autorización o retiro del reconocimiento de validez oficial de estudios correspondientes. La imposición de la sanción establecida en la fracción II de este artículo no excluye la posibilidad de que sea impuesta alguna multa, de igual forma considero importante mencionar que en la ley para la prevención de la violencia en el entorno escolar del Estado de Tamaulipas, en el capítulo denominado “De las sanciones para el personal escolar” en su artículo

57, señala que: El personal escolar será acreedor a una sanción cuando tolere o consienta la violencia en el entorno escolar o represalias y no tome las medidas para prevenir e intervenir en los casos de violencia en el entorno escolar o represalias, de igual forma cuando tolere o consienta por parte de personal directivo de un centro educativo, que maestros o personal de apoyo realicen conductas de violencia en contra de los escolares por cualquier medio, asimismo, oculte a los padres o tutores de los agresores, cómplices o víctimas los casos de violencia en el entorno escolar o represalias en que hubiesen incurrido sus hijos o tutelados. Lo antes señalado se sujetará a las disposiciones previstas por las leyes aplicables. Así mismo, resulta preciso mencionar que una de las atribuciones de la propia Secretaría de Educación, es la de llevar a cabo la conformación del Consejo para la Prevención, Tratamiento y Erradicación de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Tamaulipas, mismo que dentro de sus atribuciones contempla la de diseñar los lineamientos necesarios para prevenir la violencia en el entorno escolar, los cuales serán de observancia general en todas las instituciones del sistema educativo del Estado; además, dichos lineamientos deberán ser aplicables a todos los grados escolares y contendrán las sanciones aplicables a las instituciones educativas, directores, docentes y administradores en caso de hacer caso omiso a denuncia, queja o conocimiento de algún caso de violencia en el entorno escolar. Como podemos observar, la propuesta en la presente acción legislativa de sancionar por la vía administrativa al personal docente, o bien, sea turnado a las autoridades correspondientes cuando sus actos o sus omisiones propicien la violación de los derechos humanos de los estudiantes, ya se encuentra establecido en los ordenamientos antes señalados, razón por la cual solicito su voto en sentido procedente de declarar el asunto que nos ocupa sin materia, es cuanto Presidente.

Secretaria: Es cuanto en relación a las participaciones registradas, Presidente.

Presidente: Acto seguido me permito consultar a los integrantes de estas comisiones el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por la Diputada Magaly Deandar, ¿votos a favor?, ella propone declararlo sin materia toda vez que ya está regulado. Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes, se integró a esta reunión de trabajo la Diputada Alejandra Cárdenas, Diputado Ángel de Jesús Covarrubias, Diputada Linda Mireya González.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes, en ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración expuesta.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de **asuntos de carácter general**, ¿alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de ustedes y me permito dar por **concluida** la misma dándose por válidos los acuerdos, siendo las **nueve horas** con **cuarenta minutos** del día **13 de abril**, gracias.